



**RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 27 de enero de 2017, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a), en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre y de discapacidad.**

De conformidad con lo previsto en la base 7.4 de la Resolución de 27 de enero de 2017, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 29, de 13 de febrero de 2017, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Hacer pública, como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de los participantes aprobados en el proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) convocado por Resolución de 27 de enero de 2017.

Segundo.— Publicar la relación de plazas vacantes de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) que se ofertan a los aspirantes que han resultado aprobados, según anexo II.

Tercero.— Convocar a dichos aspirantes para la oferta y adjudicación al acto centralizado de asignación de destino, que se efectuará, en llamamiento único a las 13:00 horas del próximo día 21 de marzo de 2019, en el Salón de Actos de los Servicios Centrales del Servicio Aragonés de Salud sito en la Plaza de la Convivencia, número 2, de Zaragoza.

Cuarto.— De conformidad con lo establecido en la base 7.6 de la Resolución de 27 de enero de 2017, los aspirantes deberán presentar en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la celebración del acto centralizado, en los lugares señalados en la base 3.4, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I. o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación en el Estado español.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- d) La capacidad funcional se acreditará mediante certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud. La capacidad funcional de los aspirantes presentados a través del cupo de discapacitados se acreditará mediante certificación actualizada expedida por el órgano que expidió el certificado acreditativo de la discapacidad.
- e) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, que acredite el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos según determina el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción aportada en la Ley



26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Los aspirantes de origen extranjero, o que tengan otra nacionalidad, además, deberán aportar un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 1 de marzo de 2019.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
JAVIER MARIÓN BUEN**

## ANEXO I

**LISTADO DE APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE  
ENFERMERO/A ESPECIALISTA OBSTETRICO-GINECOLÓGICO (MATRÓN/A)**  
Convocatoria de 27 de enero de 2017 (B.O.A. de 13/02/17)

## Turno libre y discapacidad

Nº orden para solicitar plaza	N.I.F.	Apellidos y nombre	Puntuación total	Turno de acceso
1	****7671M	MARTIN CASTILLO,MYRIAM	139,43	L
2	****0518B	RODRIGUEZ MARQUEZ,ADELA	138,69	L
3	****6828G	PALANCA ARIAS,TERESA	133,35	L
4	****2061B	VAL LECHUZ,BELEN	127,78	L
5	****7035B	IRACHE FERRANDEZ,ANA ROSA	127,62	L
6	****9470B	DEL CERRO HIDALGO,EVA MARIA	126,80	L
7	****3057N	ORTE GONZALEZ,EVA MARIA	126,59	L
8	****2971F	NAVARRO GIL,CELIA	124,02	L
9	****0287L	CALERO CHACON,MARIA JESUS	122,70	L
10	****1239W	GOMEZ FERNANDEZ,MARIA ANALIA	122,40	L
11	****3698N	FERRER ALCON,PATRICIA	120,50	L
12	****7354C	MORELLA BAILO,DIANA	120,36	L
13	****6313A	LOBERA RODRIGUEZ,MARTA	120,24	L
14	****2281T	SANZ CAUDEVILLA,PAULA	119,81	L
15	****6527P	BIDZINSKA -,ANNA IRENA	119,15	L
16	****3365E	GOMEZ RUIZ,RAQUEL	119,07	L
17	****3052Y	MONTANER MASCARELL,CRISTINA	118,39	L
18	****1149J	ZABAU FERMOSELLE,JARA	117,70	L
19	****9730V	PASCUAL PELEGRINA,LAURA	117,51	L
20	****8679C	CABEZA GUILLEN,MARIA ELENA	117,30	L
21	****4981R	LOREN GUERRERO,LAURA	116,90	L
22	****2456N	RODRIGUEZ FERNANDEZ,PATRICIA	91,38	M

\* Se oculta parcialmente el número del Documento Nacional de Identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

**ANEXO II**  
**RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE**  
**ENFERMERO/A ESPECIALISTA OBSTETRICO-GINECOLÓGICO (MATRÓN/A)**

Convocatoria de 27 de enero de 2017 (B.O.A. de 13/02/17)

Código Centro / CIAS	Centro	Centro actual	Provincia	Sector	Nº Plazas
<b>ATENCION ESPECIALIZADA</b>					
AL20	HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	2
HU20	HOSPITAL SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	4
HU21	HOSPITAL SAN JORGE/JACA	JACA	HUESCA	HUESCA	2
TE20	HOSPITAL OBISPO POLANCO	TERUEL	TERUEL	TERUEL	2
Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	28
Z320	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESÁ-EJEA-TARAZONA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	5
<b>ATENCION PRIMARIA</b>					
1001000906N	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	TAMARITE LITERA-BENABARRE	HUESCA	BARBASTRO	1
1001000913L	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	GRAUS, CASTEJON DE SOS	HUESCA	BARBASTRO	1
1001000915K	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	C.S. MONZÓN	HUESCA	BARBASTRO	1
1002000902Z	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	TERUEL	TERUEL	TERUEL	1
1002000903S	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	1
1002000910E	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	1
1002000911T	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	TERUEL	TERUEL	TERUEL	1
1003000913W	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	1
1004000903G	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1
1004000906F	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	CALATAYUD	ZARAGOZA	CALATAYUD	1
1004000909X	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1
1004000915Q	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1